

SE EXHUMARÁN LOS PRIMEROS RESTOS CON PRESENCIA DE AUTORIDAD JUDICIAL

Los trabajos de prospección en busca de las fosas comunes del cementerio de Las Casas (Soria) han pasado esta mañana al ámbito judicial tras la visita de la forense del Instituto de Medicina Legal de Soria.

Tras analizar el estado de los primeros restos aparecidos y ante la necesidad de su exhumación para poder continuar las labores de investigación sobre la magnitud de los crímenes desde el juzgado guardia de Soria, se ha procedido a autorizar la exhumación de los primeros restos humanos de desaparecidos forzados hallados en el cementerio de Las Casas.

La limitación de espacio, la posibilidad de que haya más restos debajo de los primeros cuerpos aparecidos y el deterioro que podrían sufrir éstos si se prolongará su exposición, han motivado la autorización de exhumación. Al no disponer el Instituto de Medicina Legal de Soria de un equipo de antropología forense, se ha encargado la tarea de exhumación a la Sociedad de Ciencias Aranzadi. La Policía judicial asistirá al levantamiento de los cuerpos que quedarán en custodia de dicha Sociedad hasta que se realicen los estudios e informes antropológico forenses oportunos.

Tras estos pasos, la Asociación Recuerdo y Dignidad entregará al juzgado los árboles genealógicos de las familias que están buscando a sus desaparecidos, indicando junto con los científicos la idoneidad de las personas a las que tomar una muestra de ADN para compararla con las de las víctimas.

Es la quinta vez que Recuerdo y Dignidad consigue que se judicialice una exhumación de víctimas de la represión franquista efectuada durante el levantamiento militar de 1936. El proceso judicial parece seguir los pasos del procedimiento dictaminado por parte del juzgado de Almazán en el caso de las cuatro personas exhumadas en la Riba de Escalote, también en la provincia de Soria. En esa ocasión, y tras el informe antropológico forense, el juzgado obtuvo las muestras de ADN de los familiares de los desaparecidos a través de oficios enviados a otros juzgados provinciales para facilitar así la identificación de las víctimas por parte del Instituto de Medicina Legal de Madrid.

Hasta el momento han aparecido los restos mortales de seis personas con muestras evidentes de violencia y enterrados de manera atípica. Estos indicios indican que dichos cuerpos podrían formar parte de los civiles desaparecidos que buscaba la Asociación Recuerdo y Dignidad tras haber sido requerido para ello por familiares de las víctimas.

Además de los cuerpos, han aparecido objetos asociados a las víctimas como albarcas fabricadas con ruedas de caucho, lo que constataría la idea de que se

trata probablemente de campesinos de origen humilde de la provincia, tal y como se esperaba.

En la parte exterior del muro donde según todos los testimonios se producían los asesinatos han aparecido tres balas, dos de ellas procedentes de la Fábrica Nacional Alemana de Armamento y Munición. Estos proyectiles podrían pertenecer tanto a los nazis de la Legión Cóndor, asentados en las cercanías de Las Casas durante la Guerra Civil, o bien haber sido proporcionadas por el régimen Nazi a los golpistas franquistas. La otra bala procede de la Pirotécnica Sevillana, de uso habitual entre las fuerzas armadas españolas de la época. Todas ellas son de arma corta. Según se ha podido comprobar en la prospección, al menos una de las personas habría sido asesinada con munición de este calibre, como así muestra el orificio en el cráneo de una de las víctimas.

Las tareas de prospección continuarán a lo largo de esta semana, comprobando las localizaciones indicadas por los vecinos en las que pudiera haber más cuerpos de personas asesinadas, hechas desaparecer y enterradas clandestinamente.

A lo largo de los años, al menos diez familiares de personas asesinadas en el cementerio de Las Casas se han puesto en contacto con la asociación memorialista Recuerdo y Dignidad para recuperar los restos de sus seres queridos. La primera solicitud fue por parte de la esposa de Jesús Gómez Puebla que ya no podrá ver cómo su marido recibe un enterramiento digno. Actualmente, el hermano de tres desaparecidos continúa con vida, así como nueve hijos e hijas de los desaparecidos de la provincia.

El listado de Recuerdo y Dignidad, fruto de las investigaciones de los últimos años, comprende hasta 50 prisioneros de Sigüenza y varios vecinos de Mazalbate, Castilruiz, Pozalmuro, Noviercas y Deza.

La importancia de la judicialización de las víctimas de crímenes contra la humanidad del franquismo es vital para la sociedad y las familias. Los hallazgos producidos en las fosas comunes pasan a ser de víctimas, en lugar del tratamiento que reciben administrativamente como restos arqueológicos.

Para las familias, el acompañamiento del Estado en la búsqueda de sus seres queridos reconforta especialmente cuando es la Justicia la encargada de hacerlo.